

Providencia, 16 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504310

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de donación, **Formulario 2667 Folio N° 1504310**, presentada por don [REDACTED] **RUT N° [REDACTED]** en representación de **REFOODS SPA, RUT N° 77.285.406-4** de fecha 14 de junio de 2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de las multas aplicadas en los Formularios 21, **Folios N° 5238305, N° 5152347 y N° 6228609.**

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por los Formularios 21, Folios N° 5238305, N° 5152347 y N° 6228609.:

0% de interés penal 0% de multas asociadas al impuesto 90% de otras multas.

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2021.08.16 16:25:24 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

LUCIANO CLAUDIO Firmado digitalmente por LUCIANO CLAUDIO INAREJO MUNOZ
INAREJO MUNOZ Fecha: 2021.08.16 13:56:23 -04'00'

Notificación vía correo electrónico [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. N° 1504310 de 16-08-2021				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe